

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Doce de Agosto de dos mil
veintiuno.

Por ser procedente la solicitud formulada mediante el
Mediante escrito que antecede, por el Apoderado Judicial de la
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “CESCA”, quien figura como
demandante dentro del presente proceso Ejecutivo Singular de Mínima cuantía,
promovido en contra del señor HEBER ANTOJNIO REYES HERNANDEZ,
nuevamente se requiere a la NUEVA E.P.S. entidad de salud en la que el
codemandado ALBEIRO DE JESUS BECERRA ROMERO, registra como
cotizante activo, para que informe con destino a este Despacho en forma expresa
y completa la dirección de correo electrónico y de notificaciones del mismo y
que reposan en la base de datos de dicha entidad.

Con destino a la NUEVA E.P.S., se enviará el
respectivo oficio con la información necesaria.

NOTIFÍQUESE:


CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 081

Hoy: 13 de Agosto de 2021

Secretario: Jorge